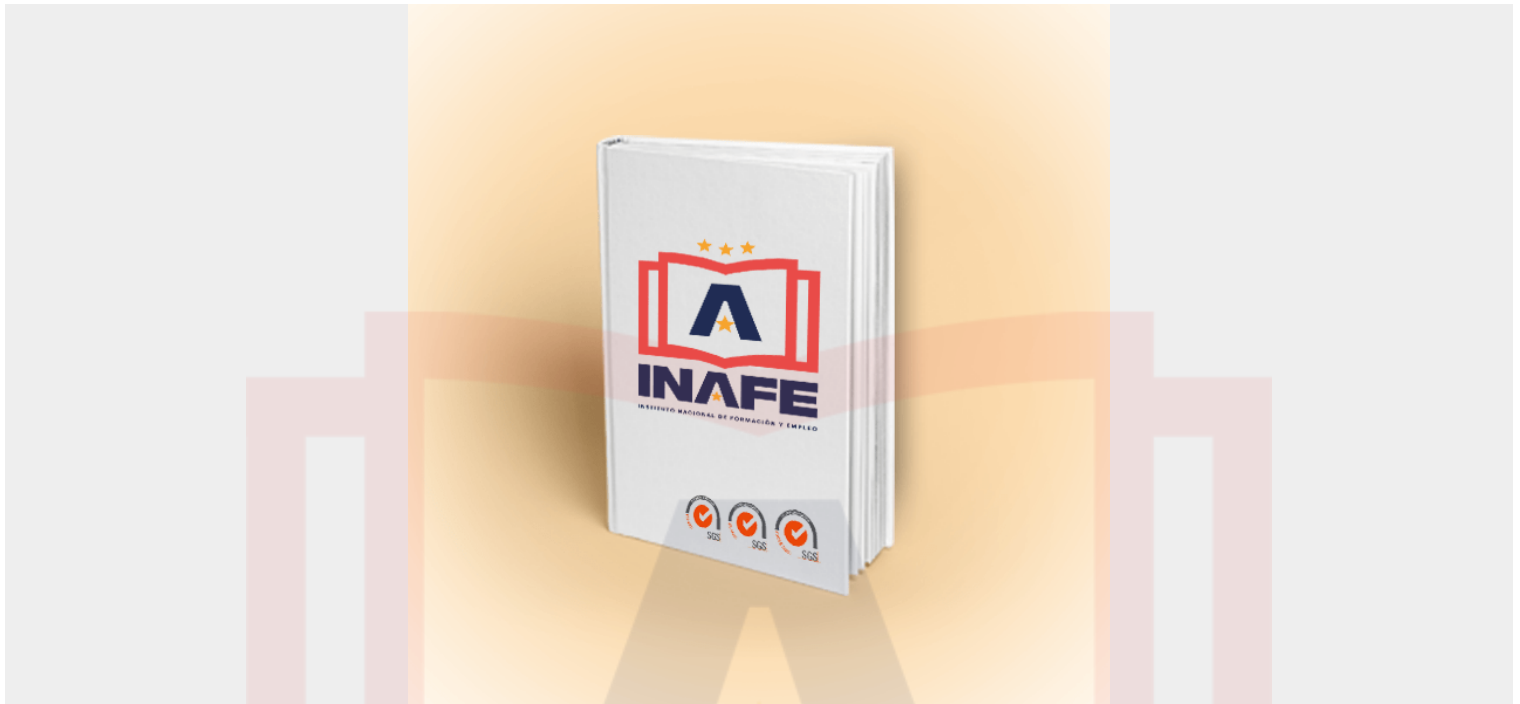


## MF1742\_2 MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS NO DESEADAS EN PERROS (PRESENCIAL)



Este curso se ajusta a lo expuesto en el itinerario de aprendizaje perteneciente al MF1742\_2 Modificación de conductas no deseadas en perros, regulado en el Real Decreto 548/2014, de 27 de junio, que permitirá al alumnado adquirir las competencias profesionales necesarias para adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

**Categorías:** [Certificados de Profesionalidad Presenciales](#) |

<b>Duración</b>	90 h
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Docencia</b>	TUTOR PERSONAL
<b>Prácticas</b>	GESTIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS
<b>Método de pago</b>	FINANCIACIÓN SIN INTERESES
<b>Centro de empleo</b>	AGENCIA DE COLOCACIÓN
<b>Formación acreditada</b>	CENTRO ACREDITADO POR EL SEPE

## DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

### MÓDULO 1. MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS NO DESEADAS A PERROS

#### UNIDAD DIDÁCTICA 1. VALORACIÓN DE CONDUCTAS NO DESEADAS, SUSCEPTIBLES DE CORRECCIÓN.

Interpretación del lenguaje corporal en el perro.

Reconocimiento de una conducta como no deseada.

Técnicas de evaluación de conductas no deseadas. Factores de influencia, adquisición de información:

Reconocimiento de conductas no deseadas generadas por una patología de la salud.

Identificación de factores abióticos/bióticos (relación interespecífica o intraespecífica) que provoquen conductas no deseadas.

Identificación del motivo de la conducta no deseada.

Métodos de eliminación de conductas no deseadas.

Identificación del tipo de agresión y su tratamiento correspondiente.

Medidas de autoprotección y bienestar animal.

Informes de progresión, cuaderno de seguimiento.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 2. VALORACIÓN DE CONDUCTAS NO DESEADAS, RELACIONADAS CON LA EMOTIVIDAD.

Aplicación de técnicas de modificación de conductas no deseadas, en relación con la emotividad del perro, basada en:

Identificación de síntomas que pueden generar al perro una conducta no deseada como:

Detección de patologías que puedan generar una conducta agresiva con el fin de su valoración por un facultativo:

Reconocimiento de causas que puedan generar estrés y desembocar en una conducta no deseada, (ausencia del dueño, nuevo miembro familiar, aburrimiento.)

Programación de desensibilización.

Valoración de la actitud del dueño en relación con las conductas no deseadas del perro.

Asesoramiento al dueño del perro en relación con las posibles actuaciones tendentes a mejorar las conductas no deseadas.

Establecimiento de un plan de modificación de conducta, para fijar pautas de actuación y elaborar un informe de progresión.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS AGRESIVAS Y /O DEPREDADORAS.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Técnicas de modificación de conductas agresivas sin que afecte al bienestar del animal.

Razas consideradas potencialmente peligrosas tanto por su raza como por su morfología.

Normativa sobre tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Medidas tendentes a realizar los trabajos de modificación de conductas agresivas con la máxima seguridad, tanto para personas como para animales.

Programación de un régimen de entrenamiento dependiendo del perro, tipo de conducta y dueño, para solucionar un problema de conducta.

Valoración del entorno.

Jerarquía.

Determinación de las acciones a realizar en el entorno familiar para mejorar la conducta del perro.

Anticipación a la conducta no deseada.

Evaluación del trabajo del dueño/responsable en función de los avances.

Ajuste de las tareas en función del progreso.

Informe de progresión.